



**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
FONVIVIENDA**

RESOLUCIÓN NÚMERO  
**(0023)**  
15 de enero de 2010

Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda en la modalidad de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto “Bosques de San Luis” en la ciudad de Neiva – Departamento del Huila.

**LA DIRECTORA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 3º del artículo 8º del Decreto 555 de 2003 y el artículo 5º del Decreto 3450 de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto 555 de 2003, se ordenó la creación del Fondo Nacional de Vivienda, el cual tiene entre otras funciones la de asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

Que el artículo 82 de la Ley 1151 de 2007, confirió al Fondo Nacional de Vivienda la competencia de la ejecución de los Macroproyectos de Interés Social Nacional, adicionando el Decreto 555 de 2003.

Que mediante Decreto 3450 de 2009 se reglamento el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo a las condiciones contenidas en el Decreto 2190 de 2009.

Que de acuerdo al párrafo 1 del artículo 5º del Decreto 3450 de 2009 le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para la postulación de los hogares para la obtención de los subsidios correspondientes a los Macroproyectos de Interés Social Nacional de acuerdo al cronograma que señale el gestor del proyecto.

Que de acuerdo con el comunicado enviado al Ministerio el 2 de diciembre de 2009, la Caja de Compensación Familiar del Huila, el Municipio de Neiva y el Departamento del Huila en calidad de gestores del Macroproyecto de Vivienda de Interés social Nacional “Bosques de San Luis” solicitan se de apertura a la convocatoria para la postulación a los subsidios familiares de vivienda.

Que por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Señalar como fechas de apertura y de cierre de la convocatoria para la postulación del Subsidio Familiar de Vivienda al Macroproyecto “Bosques de San Luis”, en la Ciudad de Neiva, Departamento del Huila las siguientes:

Fecha de Apertura: lunes 25 de enero de 2010.

Fecha de Cierre: viernes 12 de marzo de 2010.

Por la cual se fijan fechas para la apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda en la modalidad de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Megaproyecto "Bosques de San Luis" en la ciudad de Neiva – Departamento del Huila.

---

**ARTÍCULO 2º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los 15 días de enero de 2010

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO**

Directora Ejecutiva

Fondo Nacional de Vivienda

Proyecto: Edgar E. Reina Q.

Revisó: Jorge Humberto Serna Botero.